



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, primero (1º) de diciembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2019-00253-00

Teniendo en cuenta la respuesta allegada por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA al oficio No. 1443 del 09 de septiembre expedido por este Despacho mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2020, y a la solicitud hecha por el apoderado de la parte demandante dentro del proceso en referencia allegada en correo electrónico del 19 de noviembre de 2020 respecto a la información del trámite hecho para el registro de la sentencia, esta Judicatura **ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante lo informado por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA para que se realice el respectivo pronunciamiento y/o trámite que sea necesario.

Dado lo anterior, por secretaria remítase copia digital de lo antes señalado, para lo que estime pertinente la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c8cd18d31e8ea18fd9d99713611e7ae04247cef997db385df9f78ef9f3f72fd9

Documento generado en 01/12/2020 01:14:55 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 154 del 02 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Verbal Sumario
Radicación No. 680014003020-**2019-00253**-00
Demandante: Donelia Moreno de Jaimes y Otros.
Demandado: Emma Santamaría Rodríguez y Otros.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>